

OFICIO N°- 002 AM-COM-2007

Señores
V&L SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.
Presente.-

ASUNTO: Informe Anual.

Señores Accionistas:

Transcurridos doce meses de vida jurídica de la empresa V&L SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A. y dando cumplimiento a lo estipulado en las Leyes que rigen y regulan las actividades de las personas jurídicas y en estricto apego a las atribuciones que estas me confieren estas, presento el informe anual correspondiente al año 2007:

Revisado y analizados los Estados Financieros de la compañía, se ha podido detectar que estos han sido elaborados acorde con la practica contable establecida en el país, no existiendo dudas por parte de los señores accionistas respecto al manejo económico del año fiscal que culmina.

A pesar que los resultados no arrojan cifras halagadoras, todas sus todas las transacciones ingresos y egresos y cumplimiento de las responsabilidades tributarias han sido ejecutadas ceñidos a los lineamientos legales establecidos.

En cuanto a la relación laboral, esta se ha manejado observado las obligaciones patronales tanto en el pago de los salarios como en los haberes para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, por lo que tal conducción ha conllevado el establecimiento de una atmósfera de camaradería y solvencia de las tareas encomendadas a cada uno los empleados.

A pesar de la desfavorable situación presentada en el país para empresas de Tercerización y, el poco o nulo control que el Ministerio de Trabajo ha ejercido sobre el cumplimiento por parte de las empresas e instituciones, tanto públicas como privadas, a contratar los servicios a través de las empresa legalmente establecidas como de Tercerización, cada uno de los integrantes de la compañía V&L SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A., ha cumplido a cabalidad y responsabilidad sus deberes, no existiendo, gracias a lo cual, ningún conflicto durante esta etapa; lo cual depara un futuro promisorio.

En resumen la compañía ha observado lo lineamientos que brinda las Leyes de la Republica; y sus accionistas y empleados han cumplido responsablemente con las tareas inherentes a sus actividades y deberes.

Para el año 2008, la labor y responsabilidad que me otorga la Ley de Compañías y los Estatutos mismos de la compañía, serán direccionados a velar por el adecuado

cumplimiento de los deberes y obligaciones de cada uno de sus integrantes, siempre enfocados, a precautelar los intereses de esta sociedad conformada y establecida al amparo de la Ley.

Para concluir, quiero reiterar mi gratitud a la Junta de Accionista que me ha confiado esta responsabilidad, la misma que la he llevado a cabo con la única finalidad de precautelar los intereses de esta sociedad, al amparo de las leyes que rigen este ámbito de la economía en el Ecuador

Expreso mis sentimientos de respeto y consideración.

Atentamente,


Ing. Alejandro Riquelme Moreira Lazo
COMISARIO DE V&L SERVICIOS COMPLEMENTARIOS S.A.
C.I. 090585016-0

Recibido
23-12-2007

